

# REVISTA DE DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES RDFAS

## CONVOCATORIA DE TEXTOS

### NORMAS DE PUBLICACIÓN PARA AUTORES DE CONTENIDO EDITORIAL INÉDITO

#### I. TEMAS

1. La *Revista de Derecho de Familia y Sucesiones (RDFAS)*, ISSN 2358-2057, con clasificación B2 en “Quali Capes”, es la revista editada por la Asociación de Derecho de Familia y Sucesiones (ADFAS), con sede en São Paulo, hace pública la convocatoria de artículos, opiniones, comentarios jurisprudenciales y legislativos, reseñas de obras bibliográficas, dentro de los siguientes temas:

*Derecho de Familia y Derecho de Sucesiones, Bioderecho, Derecho de la Niñez y la Adolescencia, Derecho de las Personas Mayores, Derecho Procesal, Derecho Notarial, Derecho de la Seguridad Social, Derecho Laboral, Derecho Societario, Derecho Tributario, Derecho Penal y otras ramas del Derecho que traten materias relacionadas con las principales áreas de interés de RDFAS; Mediación, Historia del Derecho de Familia y Sucesiones, Psicología, Sociología, Antropología, Filosofía y todos los temas interdisciplinarios con las áreas de interés de RDFAS.*

#### II. FORMATO DE PUBLICACIÓN

2. La publicación se realiza en formato digital, en *la Revista de Derecho de Familia y Sucesiones – RDFAS –* [www.adfas.org.br](http://www.adfas.org.br)
3. La publicación está abierta a todos los interesados, sean o no miembros de ADFAS.

### **III. FECHA LÍMITE**

4. Los textos para esta convocatoria deben enviarse antes del 20 de marzo de 2024. Los textos enviados después de este plazo se utilizarán para la edición posterior, a menos que la revista esté dedicada a un tema específico.

### **IV. REGLAS ESPECÍFICAS PARA COMENTARIOS, RESEÑAS Y PARECERES**

5. Es posible enviar comentarios jurisprudenciales y legislativos, reseñas de libros y pareceres.

### **V. CONFLICTOS DE INTERESES Y FINANCIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

6. Las situaciones que constituyan un posible conflicto de intereses deben ser informadas. Si se financia la investigación, la fuente de financiación debe indicarse en una nota a pie de página.

### **VI. TITULACIÓN MÍNIMA PARA AUTORES DE ARTIGOS**

7. Solo se aceptarán artículos de autores con un grado mínimo de maestría. Si el artículo es coescrito por licenciados, será aceptado, siempre y cuando uno de los autores tenga el título mínimo. Sin embargo, las reseñas de libros y los comentarios jurisprudenciales requieren una licenciatura como título mínimo del autor.

### **VII. NORMAS DE PUBLICACIÓN**

8. Formato requerido para los artículos:

- (a) Tamaño del papel: A4;
- (b) Extensión del texto: mínimo de 10 y máximo de 40 páginas, y cada página debe tener 2.100 caracteres – sin espacios, incluyendo notas a pie de página y bibliografía (*con excepción de los comentarios jurisprudenciales y legislativos, reseñas de libros y pareceres, que pueden tener un número de páginas inferior al mínimo establecido*);

- (c) Márgenes: superior e inferior de 2,0 cm, izquierdo y derecho de 3,0 cm;
- (d) alineación: justificada;
- (e) fuente: Times New Roman, normal, tamaño 12 - título, cuerpo del texto, citas y tabla de contenido; tamaño 10 - notas a pie de página (no utilice notas al final);
- (f) interlineado: 1,5;
- (g) resaltado en itálico (no use negrita ni subrayado);
- (h) Citas: entre comillas;
- (i) Las citas o referencias bibliográficas deben seguir las siguientes normas (NBR 6023/2002 - Norma Brasileña de la Asociación Brasileña de Normas Técnicas – ABNT):

#### **Referencias de libros:**

APELLIDOS, Nombre. Título de la obra (resaltado). Edición (si existe). Ciudad: editorial, año de publicación.

#### **Referencias de artículos de revistas:**

APELLIDOS, Nombre. Título del artículo. Título de la revista (resaltado). Lugar de publicación, número del volumen, número del número, portada, fecha, año.

- (j) Las referencias deben incluirse en la nota a pie de página (no utilice el sistema autor-fecha);
- (k) Título del artículo en portugués y en inglés;
- (l) Resumen del artículo en portugués y en inglés, con un máximo de 750 caracteres – sin espacios;
- (m) Lista de 5 palabras clave en portugués y sus correspondientes en inglés;
- (n) Índice

**8.1.** Es responsabilidad de los autores revisar la ortografía y la gramática, así como las normas de citación.

#### **9.** Datos identificativos del autor o autores en portada:

(a) Nombre, Identificación personal (Pasaporte, DNI u otro dato), CPF (si lo hubiera), título que desea ver publicado en el artículo y profesión. Es imprescindible contar con información sobre el título de posgrado (área de conocimiento) y la institución

(universidad, facultad y departamento) a la que está vinculado el autor.

(b) Dirección, número de teléfono y dirección de correo electrónico del autor del trabajo.

**10.** Los archivos del artículo y de la portada deben estar separados y nombrados de acuerdo con el título del trabajo. Del artículo no debe constar la identificación del autor, en razón de la evaluación por equipo de juristas ser hecha en la forma *Blind Peer Review*. No es necesario seguir esta regla para comentarios, reseñas y opiniones.

### **VIII. REGLAS DE CITACIÓN**

**11.** El sistema de citación no está permitido autor-fecha.

**12.** En la citación no se deben utilizar abreviaturas de los nombres de los autores. En las obras traducidas, es obligatorio indicar el nombre del traductor.

**13.** Las sentencias y los fallos requieren la referencia completa del tribunal, el número del proceso, el cuerpo juzgador, la fecha de la sentencia o del fallo y el medio de publicación, con la fecha respectiva.

**14.** Es obligatorio incluir referencias bibliográficas al final.

### **IX. E-MAIL PARA EL ENVÍO DE ARTÍCULOS**

**14.** Las contribuciones deben enviarse a la Coordinación Editorial, por correo electrónico, a la siguiente dirección de correo electrónico: [rdfas@adfas.org.br](mailto:rdfas@adfas.org.br). En el campo "asunto", debe escribir: Envío de Texto - RDFAS.

### **X. ORIGINALIDAD E IDIOMAS ELEGIBLES PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS**

**15.** Solo el material inédito será analizado por la Coordinación Editorial, que eventualmente podrá devolver el trabajo al autor o autores con sugerencias de ajustes. Se aceptan textos en portugués, español, francés, inglés e italiano.

## **XI. DERECHOS DE AUTOR**

**16** La publicación en RDFAS implica la aceptación de las condiciones de la Cesión de Derechos de Autor y el Declaración de Responsabilidad, que deben adjuntarse al correo electrónico de envío del artículo (plantilla adjunta).

São Paulo, 15 de enero de 2024.

***LA COORDINACIÓN***

## **CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DE CONTENIDOS EDITORIALES INÉDITOS Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Por la presente autorizo a la Asociación de Derecho de Familia y Sucesiones (ADFAS) a publicar el contenido editorial " \_\_\_\_\_ " en la **Revista de Derecho de Familia y Sucesiones (RDFAS)**, declarando además que dicho contenido editorial es original de mi autoría e inédito, en formato impreso o electrónico (incluyendo páginas web, grupos de discusión u otros modelos de boletines electrónicos). También declaro que este contenido editorial no contiene infracción de derechos de autor ni a ningún otro derecho de terceros, ni contiene material de naturaleza ilegal. Eximo ADFAS de responsabilidad por todas las reclamaciones y gastos (incluidos los costos y gastos legales) causados por el incumplimiento de las leyes de derechos de autor.

Por medio de este instrumento, los derechos de autor del contenido editorial se otorgan exclusivamente a ADFAS y sus sucesores o cesionarios, por todo el plazo de validez de los derechos patrimoniales del autor, previstos en la Ley de Derechos de Autor de Brasil, para su publicación o distribución en medios impresos o electrónicos, y ADFAS está autorizada a incluir el contenido editorial en los medios de difusión impresos o digitales, on-line, internet y alojamiento, solo o en conjunto con otras obras y servicios de información electrónica, en servidores propios o de terceros, por todos los medios electrónicos existentes o que puedan crearse en el futuro, incluso mediante almacenamiento temporal o permanente en la memoria o disco de los usuarios, en dispositivos móviles o fijos, portátiles o no, con el derecho de ADFAS de encargarse de determinar todas sus características editoriales y gráficas, modos de distribución, disponibilidad, visualización, acceso, download, portales de internet, base de datos, así como promociones, difusión y publicidad.

Esta declaración se cancelará automáticamente si el contenido editorial no es aceptado para su publicación.

Firmo la presente.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, 2024.

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre completo	
Identificación personal (Pasaporte, DNI u otro dato)	
CPF (si lo hubiera)	
Dirección completa con código postal	
Teléfono (con DDI y DDD)	
Correo electrónico	